

16/09/2015

Cinco años de cárcel para acusado que asaltó a mujer en microbús

A cinco años y un día de presidio por el delito de robo con intimidación fue condenado un sujeto acusado por la Fiscalía Centro Norte de asaltar a una mujer en la esquina de las calles Bío Bío con San Diego. La resolución afecta al acusado Julio Andrés Lillo Martínez, quien fue acusado por el fiscal César Urzúa de protagonizar el robo el 19 de diciembre de 2014.

Según la investigación de la Fiscalía Centro Norte, los hechos ocurrieron a las 12:30 horas aproximadamente, en el interior de un bus de locomoción colectiva.

Fue en ese lugar que el imputado Julio Andrés Lillo Martínez amenazó a la víctima con un cuchillo y le arrebató una mochila con diversas especies en su interior, además de un teléfono celular. Posteriormente, el imputado se bajó del bus y se dio a la fuga del lugar, con las especies sustraídas en su poder, siendo detenido por funcionarios de Carabineros en las inmediaciones del lugar”.

La Fiscalía Centro Norte solicitó la condena del acusado, solicitud que el tribunal acogió condenándolo a cinco años y un día de cárcel.

Si bien la defensa del imputado intentó dejar sin efecto la condena presentando un recurso de nulidad, la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó la acción judicial y confirmó de este modo la condena a cinco años y un día de cárcel para el acusado.

